



Congreso de los Diputados

*Olaia Fernández Davila*

DEPUTADA POR PONTEVEDRA

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS  
REGISTRO GENERAL DE ENTRADA



0095611

Fecha: 27/01/2010-10:52:12

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

M<sup>a</sup> OLAIA FERNÁNDEZ DAVILA, Diputada del GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por ESCRITO relativa a la discriminación de la lengua gallega por parte de la Administración Central, y en concreto el Instituto Nacional de Estadística.

El Instituto Nacional de Estadística (INE) remitió recientemente a las empresas la *Encuesta sobre el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y del Comercio Electrónico en las Empresas.*

La encuesta se puede cubrir a través de Internet en la web <https://arce.ine.es>, previa alta de usuario. Sin embargo, las opciones de cobertura son solamente en castellano y catalán. El idioma gallego queda totalmente excluido.

Cuando el usuario o usuaria se dirige al INE para pedir explicaciones la respuesta es que "este cuestionario está disponible en castellano o catalán. Si quisiera el mismo en gallego, tendría que solicitarlo a la unidad de recogida que la envió la encuesta y ellos se lo remitirían en dicho idioma, pero sólo podría cumplimentarlo en papel".

La actitud del INE vulnera toda la legislación e iniciativas adoptadas para que la Administración Central respete el carácter plurilingüístico del Estado español. En concreto:

-Real Decreto 905/2007, del 6 de julio, por el que se crean el Consejo de las Lenguas Oficiales en la Administración General del Estado y la Oficina de las Lenguas Oficiales. Dentro de las funciones del primero está "promover la difusión en la sociedad española de los valores del plurilingüismo y reforzar la implantación de las medidas que ayuden a tal fin". Dentro de las funciones de la Oficina: "Impulsar el desarrollo de labores de traducción e interpretación para lograr los objetivos propuestos, con la posibilidad de proponer convenios con las CCAA con más de una lengua oficial".

-Carta Europea de las Lenguas Regionales y/o Minorizadas. En el último informe del Comité del Consejo de Europa sobre la aplicación de la Carta en el Estado español, entre las recomendaciones que hace a la Administración Central en lo relativo al idioma gallego destacan:

- a) Velar por que dichas autoridades administrativas –el Gobierno Central– empleen las lenguas regionales o minoritarias.



*Congreso de los Diputados*

- b) Poner a disposición de la población formularios y textos administrativos de uso frecuente en las lenguas regionales o minoritarias, o en versiones bilingües.

Es por todo lo que antecede que se presentan las siguientes preguntas:

¿Por qué motivo no es posible cubrir en gallego a través de Internet la *Encuesta sobre el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y del Comercio Electrónico en las Empresas*?

¿No considera el Gobierno que es claramente discriminatorio que el INE solo permita cubrirla en castellano o catalán, pero no en gallego?

¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno para que el gallego, pueda ser utilizado en todos los trámites del INE, al igual que el castellano?

¿Cuáles son las iniciativas adoptadas por el Consejo de las Lenguas Oficiales en la Administración General del Estado desde su creación? ¿Y a respecto de la lengua gallega?

¿Cuáles son las iniciativas previstas por este organismo para 2010?

¿Cuáles son las iniciativas adoptadas por la Oficina de las Lenguas Oficiales desde su creación? ¿Y a respecto de la lengua gallega?

¿Cuáles son las iniciativas previstas por este organismo para 2010?

¿Con qué recursos humanos y materiales cuenta este organismo? ¿A cuanto asciende su presupuesto para 2010?

27 de enero de 2010

M<sup>a</sup> Olaia Fernández Davila  
Diputada por Pontevedra (BNG)